

85107 - SUTAH - GOPRO –

Bogotá D.C., 27 de Julio de 2021

Jefes:

JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS

Oficina Asesora de Planeación

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO SAAVEDRA

Oficina Asesora Comunicaciones

MAYOR (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR

Oficina de Control Interno

CR. (R) HERNEY MORENO VELANDIA

Oficina Control Interno Disciplinario

Directores:

JACQUELINE TORRES

Dirección Gestión Corporativa

ROSELÍN MARTÍNEZ ROSALES

Dirección de Atención y Tratamiento

CR (R) CÁMILO ERNESTO CABANA FONSECA

Director Escuela de Formación

DIRECTORES REGIONALES Y DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN

Asunto: designación de jurados de votación para convocatoria a elección de las Comisiones de Personal.

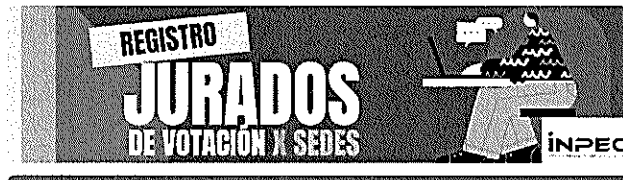
Cordial saludo,

De conformidad con la Resolución N° 4374 del 23 de junio del 2021 “*Por la cual se reglamenta la convocatoria y se fija el procedimiento de elección de los representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y de las Direcciones Regionales del INPEC, periodo 2021 - 2023 y se dictan otras disposiciones.*”; y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.5 del Decreto 1083 de 2015, **las Direcciones Regionales, la Dirección Escuela de Formación y las Direcciones de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional** designarán según corresponda, a los servidores públicos que ejercerán como jurados de votación para la vigilancia de las elecciones.

Asimismo, los Directores Regionales y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, deberán habilitar una (1) mesa de votación, en cada una de las sedes de trabajo donde se encuentre ubicada las bases de operaciones de los Grupos Especiales de la Subdirección de Seguridad y Vigilancia (CRI – CORES); es este los servidores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de los referidos grupos podrán ejercer su derecho al voto para elegir únicamente a las Comisiones de Personal de Orden Nacional y Direcciones Regionales.

Por cada mesa de votación el Directivo debe designar seis (6) servidores públicos tres (3) principales y tres (3) suplentes. En este sentido, las DIREG o ERON que cuenten con las bases de operaciones de los Grupos Especiales de la Subdirección de Seguridad y Vigilancia (CRI – CORES); deberán habilitar dos (2) mesas respectivamente.

Los servidores públicos designados por **las Direcciones Regionales y Direcciones de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional** deberán ser registrados por los Directivos entre el 27 julio al 2 de agosto del 2021, en el formulario Google <https://forms.gle/abZqDk3sp6kbWe8L6>



REGISTRO DE JURADOS DE LA DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, DIRECCIONES REGIONALES Y DIRECCIONES ERON

Señores:
JEFES DE DEPENDENCIA
INPEC

Cabe resaltar que los jurados de votación tienen seis (6) cargos: presidente, vicepresidente, vocal y 3 suplentes:

- El **presidente** de la mesa recibe el documento de identidad de los sufragantes y lo verifica en el "listado general de votantes."
- El **vicepresidente** registra y subraya a cada elector en el "Acta de instalación y registro general de votantes"
- El **vocal** entrega los tarjetones, señala el lugar de votación y verifica que los tarjetones se introduzcan en la urna correspondiente.
- Los otros **tres (3) jurados son suplentes**, deberán estar pendientes de vigilar la urna, ayudar al sufragante en caso que sea necesario, y asegurar el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad por parte de los sufragantes en el espacio de votación.

En lo que respecta al artículo 2.2.14.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y al Oficio con radicado 2021IEC125132 del 11 de junio del 2021, la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Sistemas de Información, Dirección Gestión Corporativa, Dirección Custodia y Vigilancia y la Subdirección de Talento Humano designarán según corresponda, a un servidor público de su dependencia que ejercerá el rol de jurados de votación para la vigilancia de las elecciones de las Comisiones de Personal el próximo 05 de agosto.

De acuerdo con el Oficio con radicado 2021IE0125132 los seis (6) servidores públicos efectuarán los siguientes roles como jurados, así:

- Servidor de Dirección de Gestión Corporativa: **presidente**
- Servidor de Oficina Asesora de Planeación: **vicepresidente**
- Servidor de Dirección Custodia y Vigilancia: **vocal**
- Servidor del Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo: **1er suplente**
- Servidor de Oficina Asesora Jurídica: **2do suplente**
- Servidor de Oficina Sistemas de Información: **3er suplente**

Los servidores públicos designados por la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Sistemas de Información, Dirección Gestión Corporativa, Dirección Custodia y Vigilancia y la Subdirección de Talento Humano deberán ser registrados por los Directivos entre el 27 julio al 2 de agosto del 2021, en el formulario Google <https://forms.gle/gqdz8RN42F2bJ28W9>



REGISTRO DE JURADOS - SEDE CENTRAL

Señores Jefes de dependencia,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.5 del Decreto 1083 de 2015 y al Oficio con radicado 2021IE0125132 del 11 de junio del 2021, la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Sistemas de Información, Dirección Gestión Corporativa, Dirección Custodia y Vigilancia y la Subdirección de Talento Humano designarán según corresponda, a un servidor público de su dependencia que ejercerá el rol de jurados de votación para la vigilancia de las elecciones de las Comisiones de Personal el próximo 05 de agosto.

Para finalizar, se recuerda a los jefes de dependencia arriba citados que de acuerdo con el cronograma que registra el Oficio con radicado 2021IE0125132 del 11 de junio del 2021, las elecciones se efectuarán el 5 de agosto del 2021.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y en espera de su valiosa colaboración.

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora (C) de Talento Humano

Revisó: TE. LEONEL FERNANDO CHAPARRO, Coordinador Grupo Prospectiva de Talento Humano.

Proyecto: EDITH JOHANNA VELASCO ATUESTA, Profesional Grupo Prospectiva de Talento Humano.

SANDRA MILENA LOAIZA MORA, Profesional Grupo Prospectiva de Talento Humano.

Fecha de elaboración: 27 de julio del 2021.